



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224834821

Fecha: 2026-07-07 13:49

Página 1 de 3

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Bogotá D.C.,

Señora

YARIS PATRICIA OROZCO MEJIA

yarisoromejia@gmail.com

Referencia: Respuesta al radicado 20266303378922 del 09 de junio de 2026.

Respetada Señora: Yarys Patricia

En atención a la comunicación identificada con el radicado interno de la referencia, en el cual solicita:

"El presente escrito es con el objetivo de recibir respuesta de parte de ustedes de un embargo. Lo antes mencionado, ya fue saldado por una cuenta q me embargaron y yo lo autorice por medio de un correo el cuál no he recibido respuesta. Las notificaciones aún siguen llegando a la dirección de residencia q tengo estipulada, necesito una pronta colaboración de parte de ustedes para que ya terminen esas notificaciones."

La Oficina Asesora Jurídica, se pronuncia en los siguientes términos; siendo lo primero traer a colación lo prescrito por el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015;

Artículo 19. *Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.* Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas.

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane.

Con base en la normatividad anteriormente citada, se indica a la peticionaria que efectivamente, mediante Resolución N° 0086109 del 21 de agosto de 2025; "Por medio de la cual se ordena la aplicación de un Título de Depósito Judicial" fue abonado el valor de los títulos de depósito judicial a su deuda sin embargo y como ya se le indicó mediante



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224834821

Fecha: 2026-07-07 13:49

Página 2 de 3

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

radicado 20251224093051 del 21 de agosto de 2025 existe un saldo pendiente por cancelar, dicha respuesta fue notificada por correo certificado a la dirección auxiliarbodegavalle@gmail.com

Sin embargo, atendiendo su petición y la aclaración sobre cuál es su correo electrónico y de acuerdo con el principio de economía procesal le será enviado adjunto con esta respuesta, el oficio con radicado de salida No 20251224093051 del 21 de agosto de 2025.

En atención al tiempo transcurrido entre de la anterior petición a esta, se informa que, se procedió a indexar y actualizar la obligación contenida en la Resolución 34005 de fecha 11 de julio de 2022, estableciendo una (1) posibles fechas de pago, así:

- **Hasta 17 de julio de 2026 \$ 312.997**

Nota: Por favor hacer caso omiso del valor mencionado en la respuesta con radicado de salida 20251224093051 del 21 de agosto de 2021 **y tener en cuenta los montos aquí mencionados.**

Es oportuno señalar, que para realizar el pago total de la obligación o los correspondientes abonos sin perjuicio de los intereses que puedan generarse, esta Entidad habilitó las siguientes cuentas:

- **Cuenta Corriente No. 30903860- 2 del BBVA** a nombre de ADRES – “Procesos de Repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones”, NIT. 901037916-1, debiendo utilizar como referencia, el concepto de pago **“Recaudo Directo” y el código de verificación de cuatro dígitos 0002**, el número de documento de identidad del propietario del vehículo involucrado en el accidente de tránsito.

Igualmente podrá realizar sus pagos del convenio 5531-ADRES Procesos de Repetición asociado a la Cuenta Corriente 309-03860-2, en cualquier **OFICINA DE BBVA** del país a continuación te explicamos como:

Paso1. Ubica la oficina más cercana a ti.

Paso2. Indícale al cajero que realizarás un recaudo de BBVA al código 5531 denominado ADRES con excepción por banca de gobiernos denominado ADRES PROCESOS DE REPETICIÓN.

Paso3. Entrega la información requerida por el cajero de la sucursal o del punto de corresponsalía.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224834821

Fecha: 2026-07-07 13:49

Página 3 de 3

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Paso4. Él te entregará un comprobante de dicha transacción una vez procese el recaudo en el sistema.

- **Cuenta de Ahorros No. 4-0070-3-02148-2 del Banco Agrario de Colombia** a nombre de ADRES – “Recursos Cobro Coactivo RM”, NIT. 9010379161, debiendo utilizar los siguientes datos:

El código de convenio: 14370 y como referencias:

Referencia 1: Número de Identificación del deudor. (4-11 caracteres)

Referencia 2: Número de teléfono. (7-10 caracteres)

Referencia 3: Nombre y apellido del deudor. (4-47 caracteres)

De este modo se da respuesta de fondo a su petición y se reitera que la no cancelación de la obligación pendiente conlleva a continuar con el cobro por los medios jurídicos que otorga la ley, con los intereses moratorios y gastos que cause su cobranza.

Cualquier información o inquietud adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Mónica Torres Sánchez
Coordinadora Grupo Cobro Coactivo
Oficina Asesora Jurídica

MONICA TORRES SANCHEZ

Coordinadora Grupo de Cobro Coactivo.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

Anexo: Respuesta bajo radicado 20251224093051 del 21 de agosto de 2025 en tres (03) folios

Elaboró: Edwin Rodríguez Niño. *ER*

Expediente YARIS PATRICIA OROZCO MEJIA C.C. 49.606.219